

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PRECIO DE LA SUSCRICION
MADRID: Edición de 4 meses...
EXTRANJERO...
ULTRAMAR...
PRECIO DE LA VENTA
Por menor...
Por mayor...
Redacción y Oficinas: Factor, 7, Madrid.

PUBLICIDAD
Los anuncios de todas clases...
Se reciben en esta Administración...
Con arreglo a la Ley...
No se devuelven los originales

AÑO LVIII—NÚM. 17.869

Madrid.—Domingo 3 de Febrero de 1907.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

TRABMULL

Reconocido como el mejor resolutivo del mundo y único en su clase para la curación de las quemaduras, contusiones, erisipelas, orquitis, torceduras y toda clase de inflamaciones.

Daba de tenerse siempre en casa. Dos días, franco en farmacias y droguerías. Por mayor: Pérez, Martín, Velasco, Martín y Durán.



El TE CHAMBARD se emplea siempre con éxito para combatir el estreñimiento, las hemorroides, la bilis y la acritud de la sangre.

¡COSAS DE ESPAÑA!

HONREMOS A OSMÁ

«A pesar de la negativa rotunda y concisa del Presidente del Consejo, es lo cierto que continúan circulando rumores de que el Sr. Osmá abandona el ministerio de Hacienda.»

Dícese ahora que su retirada obedecerá a un estado delicado de salud, lo cual no es exacto.

Con este motivo, *El Globo* dice que el Sr. Osmá es un obstáculo en el Gobierno para determinar la gané, y escribe: «Hay que eliminar a Osmá; hay que borrar el obstáculo; Osmá en Hacienda es un peligro; Osmá en Hacienda es la muerte; este es el lenguaje que estos días se escucha entre hombres de negocios de los que estaban interesados en los proyectos preparados por el Sr. Navarro Raverter.»

En Hacienda hace falta un hombre dátil, maleable, fácil; en Hacienda, para los factores de monopolios, hace falta un hombre que, como Stendhal, diga: *tout va bien*; un hombre que nunca se enfada, que nada le indigna y que tenga relaciones de amplia base con su conciencia.

Para ciertas gentes el mejor ministro de Hacienda es el más inmoral; siempre que no se cotice muy alto; el peor ministro es el que ni se cotiza, ni se vende, ni se escucha, ni se presta a los cubiletes y anjuaques. Contra éste, guerra sin cuartel...»

De «El Correo»

Si lo que escribe *El Globo* y acoge en sus columnas diario tan autorizado y prestigioso como *El Correo*, fuese cierto; si Osmá se viese obligado a abandonar el ministerio de Hacienda, abrumado por el peso de ruines intrigas, sería cosa de ir perdiendo toda esperanza de redención para este país, y de ir pensando muy en serio si nos conveniría, más que ser autóctonos, el convertirnos voluntariamente en pueblo sujeto a tutela ajena, que nos apartase algo de lo mucho que nos falta y que, por lo visto, estamos muy lejos de conseguir.

Osmá es un hombre que no ha tenido nunca buena prensa, porque jamás ante los rotativos o ante los *reporters* se ha aliado a tolerar imposiciones ni a soportar familiaridades, y ese hombre, que en un país serio sería reverenciado por quienes a la opinión pública orientan, ha merecido, cuando más, que sean calificadas de *lotos* sus discursos, por muchos a quienes, sin dudar alguna, toda labor de seriedad repugna, y todo chiste encanta, disputando más beneficios para el país los escarceos del comadreo parlamentario, que la serena reflexión acerca de graves problemas, que para ser expuestos requieren profundo estudio.

Osmá no es hombre a quien se le puedan dar palmaditas en el cogote, como a otros ministros, ni contentillo de círculos en que el chismorreo impera, ni amparado de periodistas más apegados a la nómina que a la oficina, ni marmurador de pasil o, ni intrigante de rincón, ni orador de improvisaciones artificiosas, ni político que busca madre o fortuna, ni cacique que ampara mangoneos, ni protector que coloque a hermanos o deudos, ni abogado que abra bufete de negocios industriales después de ser ministro, ni merodeador de granjerías que nacen en el expediente, ni especulador de Bolsa que cubilete hablando de sus proyectos; ni siquiera es hombre capaz de dar una respuesta impensada, pues siempre acostumbra a responder que cuando estudie el asunto contestará.

Fino, cortés, amabilísimo y sencillo con quien con él sabe ser urbano, es agriso, seco y arisco con quien, sin títulos para ello, se permite con él familiaridades poco correctas. Y como a nadie necesita, ante nadie se dobla, pudiendo asegurar que si Maure le pidiese algo que pudiese con su criterio, dejaría la cartera antes que fallar a su conciencia.

Cierto es que nadie es infalible; cierto también que en asuntos económicos, fiscales y financieros es muy difícil dar gusto a todos; pero no es menos cierto que Osmá, antes de tomar una determinación, mide conienzudamente el pro y el contra, no vacilando en consultar con quienes puedan ratificar su criterio o rectificar un error, pues jamás se sintió con categoría de definidor *ex cathedra*.

Con Pi y Margal y con Cos Gayón formó la trinidad indiscutible de la honorabilidad de la caballería, de la decencia política, y al fin y a la postre, a la hora de las justicias, convendrán todos en que Osmá, en vez de ser censurado, debería ser un ejemplo a quien todos imitémos.

No será un Demóstenes; pero es un Cato, y a la hora presente, más necesita

esta España de políticos con conciencia, que de políticos con palabra.

Maure, que hace honor a los méritos de Osmá, lo hizo ministro de Hacienda, y como Maure no es hombre que se doble con facilidad, mantendrá seguramente a Osmá en su cargo, comprendiendo que al nebrantar a Osmá se quiere quebrantar a propio Presidente del Consejo, metiéndole cizaña perturbadora en el campo conservador, en vista, sin duda, del éxito que la cizaña alcanzó en el campo liberal.

En otro país, ese hombre serio, estudioso, reflexivo, integérrimo, de cultura extraordinaria, de aplomo excepcional, de meticulosidad extrema, incapaz de dañar al Tesoro ni al prójimo en una peseta, sería una de las figuras de más relieve en la política, y seguramente el país entero le haría justicia proclamando sus merecimientos.

«Pero aquí...! A quien estudia y no dice chiritos le llaman latero o soporifero; a quien expone el fruto de largas vigilias nadie le escucha; a quien debate temas de interés se le hace el vacío; a quien no adula a los de abajo, tolerando familiaridades, se le combate, y a quien declara guerra al fraude, a la concupiscencia y al soborno se le declara guerra a muerte, como si en la órbita administrativa pudiesen girar solamente sin tropiezo los satélites del dios Mercurio, siempre en pos de la tentadora Fortuna.»

Y será necesario que rectifiquemos esa conducta, declarando guerra a muerte a quienes, encubriéndose con careta de populachero agrado, esquilman la Hacienda para hacer su fortuna, y honrando a quienes, a cara descubierta, arrostran la impopularidad realizando labor de reconstitución económica, de tonificación fiscal y de honorabilidad administrativa.

Nosotros nos honramos muchísimo honrando a Osmá, tributando homenaje a sus merecimientos, rindiendo tributo de respeto a su valía, y proclamamos siempre que Osmá es un político superior a casi todos los españoles, y que sólo un complot de miserables ruidades y de apéritos concupiscentes puede hacer saltar del ministerio de Hacienda a quien jamás tropezó con el agio ó con la concupiscencia sin que despreciativamente los pisoteara.

Ya sabemos que los sapos y demás alimañas habean a quien los pisotea; no ignoramos que a veces su zonzolla envenena; pero ¿no habrá llegado la hora de que el país de la necesaria medicina para curar los efectos de esa baba venenosa?

Nosotros aportamos la parte que nos corresponde, y escribiendo estas líneas de homenaje, comenzamos la labor que seguramente seguirán cuantos abominan de los convencionales procedimientos financieros hoy en uso entre determinados caballeros explotadores del Tesoro y aniquiladores de España.

Esta labor no es otra que la de defender a quienes, como Osmá, no tienen en su vida política más que una culpa: la de ser demasiado honrados.

ENFERMEDADES NUEVAS

OTRA VEZ LA MENINGITIS

POR TELEGRAMA

DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL

PARIS 2. Otra vez ha hecho su aparición la terrible y aun no estudiada epidemia de meningitis cerebroespinal, que produce centenares de víctimas.

Como en años anteriores, ataca sobre todo a los aislados, soldados y presos, indicando que se propaga especialmente en las grandes aglomeraciones humanas en donde la higiene no es nunca tan grande como entre los que viven sin mancomunidad.

Los frios de la última semana la han reavivado en Alemania, Rusia e Inglaterra.

En Belfast ha hecho su aparición con caracteres alarmantes, y los médicos están aterrados por las proporciones que alcanza la mortalidad.

La meningitis epidémica se va extendiendo y amenaza difundirse con gran rapidez si los frios no cesan.

GRAN MUNDO

Muy selecta concurrencia de aficionados a música asistió anteayer por la tarde al primer concierto del cuarteto Francés en la Comedia.

Veíanse en palcos a la duquesa de Santa Lucía, señora de Lázaro Galduano con su hija, señora de Sancho Mata con su hija, señorita de Peñalver y condesita de Benomar, marquesas de Santa Genoveva y Aguiar y duquesas de Noblejas y viuda del mismo título, señora de Núñez de Prado y sus hijas, condesa de la Oliva de Gayrión y sus hijas, marquesa de Corpa y señorita de Suelvas y Goyouche, duquesa de Valencia, señora de Laiglesia y marquesa de Bolanos, señorita Prado y Lisboa y señora de F. Bordas, condesa de Pardo Bazán, su hija la aximia escritora, sus nietas y la señora de Dato y su hija, la señorita de Basearan y señora de Cardenas (D. José), el duque de Plasencia, vizconde del Pontón y Sres. Ruiz de Grijalva, Payrona, barón Behr, Navarro Raverter (D. Vicente), Villacampo, Alcalá Galiano y Osmá, Benard, Laiglesia (D. E.), Lázaro, F. Bordas, Narváez, M. Langenieur, etc.

Todos aplaudieron repetidas veces la labor artística del notable cuarteto.

Muy concurrido estuvo por la tarde, anteayer, el bonito hotel de las señoras de Ramos Power, a quienes van a acompañar los viernes las damas más linajadas y distinguidas de la corte.

Figuraban entre la linajadísima concurrencia: las duquesas de Sotomayor, Noblejas, viuda del mismo título y Tovar; marquesas de Valdeiglesias, Aguiar, Vadillo, Castelar, Santa Genoveva, Ojuelo, Setijas y Berna; condesas de Almólava, Belascoain, Mayorga, Moral de Calatrava, Campo Giro, viuda de Ardales del Río, Alcolea y Vistalborra; vizcondesa de Roda; señoras y señoritas de Borbón, González Beitran, Baquero, Vázquez Zurita, Ribazo, Arias del Río, Cardenas, López de Carrizosa, G. Castañón y Entrala, Gil Delgado, Díez de Rivera, Travesedo, Setijas, M. Martínez de Irujo, Pineta, Queipo de Llano, Osmá, Reinoso, Despujols.

También estaban el general Borbón, el duque de Béjar, conde de Arlales del Río, los Sres. Torres Rivas, Hoyos, etc.

Las señoras de Power hicieron los honores con la amabilidad acostumbrada en ellas, pasando muy agradablemente el tiempo en su linda morada.

—Los marqueses de Tamarit obsequiaron al día 1.º con una espléndida comida a algunas de sus amistades, siendo los condesales la duquesa de Najera, marquesas de Montisuel y Campillos, marques y marquesa de

Corpa, señorita Luisa Silva, el ministro de los Países Bajos, el Sr. Abarzuza, el marqués de Casa-Irujo, el conde de los Villares y don Eugenio R. de la Escalera.

—La marquesa de Squilache ha suspendido la fiesta que pensaba dar el próximo domingo por celebrarse una en el mismo día en casa de diplomáticos extrañeros.

—Han regresado de Valencia los condes de Belascoain.

—El conde de Caudilla y sus lindas hijas han regresado de París.

—La baronesa de Horteiga se encuentra delicada de salud.

Mucho deseamos su pronto alivio.

Madridzzy.

UNA CULTURAL

TENTATIVA DE CISMA

POR TELEGRAMA

DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL

PARIS 2. Mañana será inaugurada la antigua iglesia de los padres Barnavitas de la calle de Legendre.

Ha sido adjudicada por la ley de 1905, a una Asociación cultural cismática, fundada por el obispo americano heterodoxo Vilatte. Se llamará en adelante iglesia de los Santos Apóstoles.

En lugar de católica, apostólica, romana, denominarás católica, apostólica francesa. La primera misa será dicha mañana, a las diez, por el párroco cismático Roussin, consagrado nuevamente por el obispo.

Los fieles asistirán por invitación. La policía, para impedir agresiones de los ortodoxos, adoptará en el exterior del templo algunas medidas de seguridad.

Después de la misa, Roussin pronunciará un sermón tratando el programa de la Iglesia independiente.

Esta, desde el punto de vista de la fe, acepta todos los dogmas reconocidos por los siete primeros Concilios ecuménicos.

Desde el punto de vista moral, proclama la doctrina de Jesucristo.

Practicará los siete sacramentos, prescindiendo en algunos de ellos de las formalidades usadas por la Iglesia romana.

Los fieles deberán hacer confesión general, pero sin enunciar detalladamente sus pecados.

Esta tentativa de cisma, que ayudan algunas personas ricas, ha despertado general ansiedad.

DE VALLADOLID

Ascensión aerostática.—Nueve.—Obreros amotinados.

VALLADOLID 2. Mañana, a las siete, se verificará una ascensión aerostática.

A dicha hora se elevará en el Campo Grande el globo *Venturo*, propiedad de D. José González, D. Luis Malocher y D. José Villaverde, socios del Aéreo Club de Cataluña.

Los *sportsman* han elegido Valladolid para la ascensión, apenas han hecho observaciones sobre las capas atmosféricas de esta elevada parte de la meseta central de la Península.

Prendan, si el viento les favorece, dirigiéndose hacia el Sur, procurando llegar a Andalucía.

El globo es nuevo, siendo la ascensión de mañana la primera que hará.

Tiene una capacidad de 150 metros cúbicos y es de seda extraligera *ballonet*, con el máximo de lastramiento mecánico por *chauffage* eléctrico.

—Contigua la huelga de los alumnos de las Escuelas Normales de Maestros, aunque se advierten corrientes que permiten esperar una pronta solución.

—Me dicen que en el pueblo de Villagrana se restableció la tranquilidad, habiéndose reconcentrado 11 parejas de la Guardia Civil.

La causa de los desórdenes fue crear los obreros que se había hecho el reparto de terrenos de un antiguo foro que paga el pueblo, con motivo del cual tiene interpuesto un recurso la Sociedad obrera.

El gobernador ha ordenado que el alcalde suspenda el reparto indefinidamente, en espera de que el Ministerio resuelva dicho recurso.

TOLSTOI MEJORA

POR TELEGRAMA

DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL

PARIS 2. Los últimos telegramas que se reciben de Yasnói-Poliana, dicen que el conde Leon Tolstói está mucho mejor de la bronquitis que padecía.

A pesar de su avanzada edad, creen los médicos que está curado todo peligro y que el anciano conde entrará pronto en franca convalecencia.

La enfermedad la adquirió yendo a repartir socorros a los aldeanos de los alrededores, que estaban hambrientos, a causa de los rigores de este invierno, que impiden todo trabajo.

El miércoles se tomó un funesto desenlace; pero el mejor notablemente el a ferirno, haciendo la enfermedad crisis favorable.

DESDE ROMA

POLÍTICA Y LITERATURA

DE NUESTRO REDACTOR

La política vuelve a preocupar la atención de los gentes. Cuando se creía conjurada la crisis de la Presidencia de la Cámara, el actual Presidente, Biancheri, ha insistido en presentar, con carácter irrevocable, su dimisión.

Este asunto, que en apariencia no reviste extraordinaria gravedad, en realidad la tiene. Los liberales italianos no están en el caso de envidiar nada a los liberales españoles.

El partido liberal presenta aquí el mismo deplorable aspecto de grupitos, intrigantes e inestabilidad. El *Giornale Giolitti* ha de verse en grave apuro para sustituir al viejo parlamentario, en quien todas las fracciones de la mayoría parecían haber depositado ahora, por rara excepción, su confianza.

Seguramente Giolitti tiene ya designado el sustituto de Biancheri; pero será muy difícil que el elegido consiga la misma autoridad de su antecesor.

El Gobierno había pensado en Fortis, antiguo Presidente del Consejo de Ministros; pero Fortis, por motivos de índole personal, ha declinado el ofrecimiento.

La votación se celebrará en la sesión del sábado, casi seguramente.

Algunos periódicos indican a Marcora. Por mi parte, creo aventurado aun el asegurar que será el sucesor de Biancheri en la Presidencia de la Cámara. Un diputado de la mayoría, amigo mío, que tiene motivos para conocer el pensamiento de Giolitti, se limitó anoche a contestarme: «No sé quién será el sustituto de Biancheri. Sólo sé que Biancheri es insustituible.»

Por fortuna para Italia, y desgracia para los políticos italianos, la opinión pública ya no se preocupa aquí sino muy relativamente de estos asuntos.

Mayor curiosidad ha despertado la abominación de Queto en los Tribunales de Génova.

El proceso Queto ha revestido caracteres francamente novelescos.

Acusado por Bilí, hace más de ocho años, de haber tratado de obtener el, mediante ofrecimientos de dinero, copias de planos y de fortificaciones, Queto se apresuró a que se reanudara el proceso y el proceso despartió general ínter.

Bilí, más hábil que su víctima, se valió de testigos falsos.

Queto fue sentenciado y desterrado, trasladándose a América, donde vegetó durante los últimos años en el mayor desaliento y en la mayor miseria.

Hizo dos años consiguió Queto, después de tantos sufrimientos, la revisión de su proceso, y la absolución no se ha hecho esperar.

Bilí ha sido condenado a veinte meses de reclusión, a incapacitado por ocho años para el desempeño de los cargos públicos.

Queto no cesa de recibir felicitaciones, entre las cuales hay muchas valiosísimas.

Y como en la variedad está el gusto, así como de la política hemos pasado a los tribunales, pasemos de los tribunales al teatro.

Fresco aún el triunfo de *La mujer honrada*, de nuevo ha vuelto a dar tema de comentario a los periódicos la apudísima *Carita moribunda*, que hace poco vino a éxitos tan grande a Giannino Antona Traversi.

A raíz de aquel triunfo, algunas señoras protestaron contra la terrible sátira del dramaturgo. Y fue lo más curioso del caso que una hermana del propio Traversi dió la primera su rma para la protesta. Traversi, al saberlo, lo tomó a broma.

Después, un gran actor, Virgilio Talli, se comprometió a representar *Carita moribunda*, y para ello firmó con el autor un contrato. Luego varió Talli de opinión, por desavenencias de su socio con Traversi, y los tribunales de Florencia han dado la razón al comandante.

Pero Traversi no se rinde, y ha apelado a otro supremo tribunal.—¿A cuál?—me diréis. A la Sociedad de Autores, que aquí, como en Francia y como en España, parece invulnerable.

La Comisión de Arte dramático de la poderosa Sociedad, se reunirá en Milán dentro de pocos días para entender en el asunto.—V.

Este diario no pertenece al Trust.

Los sucesos de Valencia.

VALENCIA 2. La población presenta su aspecto normal, pudiendo considerarse conjurado el conflicto.

En vista de esto, el capitán general se propone reunir la Junta de autoridades.

Esta se celebrará a las cinco de la tarde, siendo su objeto el tratar del levantamiento del estado de guerra declarado hace pocos días.

Se supone que las autoridades se mostrarán conformes y volverá a encargarse del mando la primera autoridad civil.

EL PARTIDO LIBERAL

PRIMERAS OPINIONES

Se han confirmado totalmente las noticias que, acerca de supuestas conferencias entre algunos prohombres del partido liberal, dimos ayer.

Los Sres. Montero Ríos y Canalejas no se han visto desde el día en que fueron a Palacio llamados en consulta por el Rey.

En cuanto a la entrevista del Sr. Moret con el Sr. Montero Ríos, en el Senado, fue muy ligera y sin que en ella se acordase nada en concreto, respecto al porvenir del partido liberal, si bien el Sr. Moret se manifestó en un todo conforme con los puntos de vista expresados por el Sr. Montero Ríos, respecto de las principales cuestiones políticas pendientes.

El Sr. Moret ofreció al Sr. Montero Ríos volver a visitarle; pero aun no lo ha hecho.

Respecto a reorganización del partido, hay en ciertos elementos, entre ellos algún ex ministro, que se agitan, procurando una asamblea para la reorganización del partido, *prescindiendo de sanciones*; pero lo malo es que, al par que predicán esto, van a casa de algún prohombre liberal y le excitán a que se ponga al frente del movimiento, porque con tal oro no se puede ir a ninguna parte.

Y así están.

El Sr. Montero Ríos, por su parte, dice que el no reunirá a sus amigos, y que si éstos acuden a alguna reunión, será por cuenta de ellos, pues él, el Sr. Montero Ríos, no quiere de ninguna manera ser jefe de grupo.

Entiendo que si el partido liberal ha de volver a la vida pública, ha de ser con estas tres condiciones indispensables: un programa definido y concreto, una disciplina rigurosa y absoluta y un solo y único jefe.

Todo lo demás no será otra cosa que volver a la situación tan desastrosa en que ha vivido el partido hasta ahora, y a la cual el Sr. Montero, por su parte, no piensa ni quiere contribuir.

El no tiene aspiraciones de jefatura ni de Poder, bien lo ha demostrado hasta ahora; por esta razón se encuentra más capacitado para consagrar las condiciones únicas con que, a su juicio, puede vivir el partido.

Programa concreto, disciplina absoluta, jefe único.

LA ACTUALIDAD

Venta de hijas.

Recordando aún la sensación de horror que me produjo, años ha, la lectura de un diario donde se relataban costumbres de otras épocas de algunos Estados de la Confederación yanqui. *La venta de hijas*, titulábase el artículo. Varias noches soñé con él, viéndole en escena tristísima: la plaza de la ciudad, en la mañana de invierno; el grupo lastimoso de los leudores; la figura brutal del progenitor; la multitud de burgeses, que fijaban, codiciosos, sus ojos en la mercancía viva, analizándola con los criterios de vigor y salud.

Otra noticia ha despertado en mi alma impresión análoga. Viene de Rusia. Ocurre el suceso en pleno siglo de reformas sociales. Y rueda por la Prensa mundial, sin excitación, entre la masa lectora, más que algún indigno comentario.

Los *milijás* se mueren de hambre. Este invierno, cruel, de rigores inauditos, les confina en sus cuevas, cubiertas de nieve. Carecen de pan. Mil *milijás* diezman sus aldeas; el escorbuto, el tifus, todas las enfermedades que surgen, plantas malditas, del abandono, la miseria y la ignorancia.

El *colita*, el veneno bato que el Gobierno petersburgués ofrece a sus desdichas, les falta también en estos días terribles. No pueden ni aturdirse con el alcohol, olvidada algunas horas la desolación que los envuelve. Cortadas las comunicaciones, paralizados los trenes, borrados los senderos, los envíos de mercancías urbanas quedan en las ciudades, y las tristes acampadas de cabinas, solitarias casi, no reciben del exterior «corno alguno».

Junto al hogar frío, el *milijá* mira a sus hijos. El mayor, esperanza de la casa, murió en la Manchuria, combatiendo entre tempestades por una causa que nunca le explicaron. Le quedan varias hijas, bocas hambrientas que claman planifieras, brazos inútiles, condenados al ocio. ¿Qué hará con ellas? De nada le servirán en la época de la cosecha, cuando la *bratko* sueña, dulce y el frío de las estepas levanta sus cordilleras rubias. Son carga pesada, lastre que el *carrito* sostiene con trabajo.

Y en su mentalidad rutinaria, primitiva, el instinto habla su oscuro lenguaje. Sus hijas son propiedad suya, parte de su hacienda. Pueden ser alivio de penas, alegría, pan, fuego, mientras llega más, mejor y fecho. Fuertes, esbeltas, duras para la labor doméstica, serán bellas quizá, cuando la miseria las devuelva a la vida. En la ciudad lejana, muchos las pagarán a buen precio.

Y he aquí que el aldeano, aprovechando el primer domingo en que la nieve da tregua a los campos, se dirige a la aldea, cabeza del cantón. Otros padres, guiados por igual propósito, le han precedido, llevando con ellos sus hijas mozas, que miran a todos lados, llenas de asombro, pobres bestezuelas, inconscientes de su destino, alegres quizá de abandonar el hogar triste, inferno diario para su pobres cuerpos. Y en la plaza, bajo los spotrales, en la mañana del sábado, se consuma la infamia, sin que la autoridad, representada por el funcionario, ni la religión, que simboliza un pope familiar, declaren ilegal la transacción villana.

Mujeres a 70 rublos! Las señoras de la ciudad, sabedores del caso, llegan en sus trineos, se apean rápidos, y con ojo inteligente, reconocen el reparto fementil. Las víctimas son examinadas, repesadas, interrogadas cuidadosamente. Pujas rabiosas estallan en un lado. En otro, algún viejo, de ojos fijos e inexpressivos, de semblante con arrugas que parecen sarcos, agita unos rubos al colchón, mercedario. Aquí hora una joven que, resignada antes, se acuerda de los suyos en la hora suprema. Allí, dos labriegos riñen, queriendo conquistar un mismo comprador que, vacilante, no acaba de decidirse.

Mujeres a 70 rublos! Indignos, lectores, los blandos de corazón, los compasivos, los que tenéis alguna vez «quién no es débil» ensueños humanitarios, rosales como la utopía, bellos como toda ilusión remota, indignos, asimismo, padres amorosos, que cifráis vuestra ventura en alguna virgen, de blonda cabellera, de ojos azules, de labios rojos, alegría de vuestras casas, consuelo de vuestra fatigada existencia. Indignate también, madre anciana, que contemplas la juventud

ven completa bajo todos conceptos; es buena, inteligente, instruida y además, que esto no perjudica, ciento cincuenta ó doscientos mil francos de dote.

Esta conversación fué bruscamente interrumpida por un gran ruido de voces, que fué creciendo hasta tomar exageradas proporciones.

—¿Qué será?—dijo Hans.

—Vamos a ver qué es eso.

—Venid, primo.

Los dos hombres salieron.

III

Odeta se había separado de Lisbeth para dar una vuelta por la isla, y había penetrado en una calle cuyos grandes árboles formaban una verde bóveda sobre su cabeza.

Había una deliciosa frescura. Bien pronto la joven se internó en el bosquecillo que cubría en parte la isla, recorriendo estrechos senderos, cuyo paso era difícil porque la maleza se enredaba, cortando el camino.

Criada en París, estaba, como todos los que viven habitualmente en la villa, llena de entusiasmo en aquel rincón lleno de sol, respirando el aroma del bosque, más perfumado aún por las emanaciones de las plantas acotáticas que cubrían la ribera, escuchando el zumbido de los insectos y el murmullo de la brisa entre el follaje y todas las armonías que encantan el oído.

Varias veces, en el curso de su paseo, y cuando se había encontrado en lo más espeso de la maleza, le había parecido oír pasos cerca

da en la hija de tu alma, capullo de mujer, que muy pronto se abrirá á los amores...

Fabian Vidal

LA CRISIS OBRERA

Ayer han seguido ocupándose las autoridades de la crisis obrera en Madrid, con objeto de que sean atendidas cuanto antes las numerosas peticiones de trabajo que se reciben...

LA GACETA DE AYER

Contiene las siguientes disposiciones: Hacienda.—Real orden habilitando el puerto de Laredo para el embarque de mineral de hierro...

TERRIBLES INCENDIOS

DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL EN HARRISBURG

LONDRES 2. Despachos de Nueva York dicen que en Harrisburg estalló ayer un terrible incendio...

EN KEMPIEY

LONDRES 2. Despachos cablegráficos de Sidney (Australia) dicen que casi todo el pueblo de Kempiey, situado a 388 kilómetros de la capital, ha sido destruido por un incendio...

EN KEMPIEY

El siniestro comenzó anteayer, en una granja de las afueras, propagándose a otras viviendas colindantes...

EN KEMPIEY

Las pérdidas ascienden a varios millones de dólares...

EN KEMPIEY

LONDRES 2. Despachos cablegráficos de Sidney (Australia) dicen que casi todo el pueblo de Kempiey, situado a 388 kilómetros de la capital, ha sido destruido por un incendio...

EN KEMPIEY

El siniestro comenzó anteayer, en una granja de las afueras, propagándose a otras viviendas colindantes...

EN KEMPIEY

Las pérdidas materiales son considerables, pues además de numerosas viviendas se han quemado muchos contenedores de hortalizas de trigo, y han perecido bastantes animales domésticos...

Teatro de la Comedia

El primero de los cuatro conciertos de música de cámara que dará el cuarteto francés, se verificó anteayer, obteniendo un buen éxito los ejecutantes, que, como es natural, se presentan este año (quinto de su existencia) con mayor unión y más perfecto conjunto que en los anteriores...

Teatro de la Comedia

De las tres obras que componían el programa, la que obtuvo inferior ejecución fue la primera, el cuarteto número 13, de Mozart, que es uno de los dedicados a Haydn...

Teatro de la Comedia

Desde el momento de la posesión ideal y sonadora que sus bellísimas frases contienen. El cuarteto de Grieg, que seguía en el programa, fué bastante mejor ejecutado que el anterior, con más verdad en el colorido, bien ajustado y con bastante vigor, aunque no todo el necesario en algunos momentos...

Teatro de la Comedia

El cuarteto op. 13, de R. Strauss, para piano y cuarteto, que fué el primero por primera vez, fué el que alcanzó mayor perfección de los tres obras que figuraban en el programa...

Teatro de la Comedia

Este cuarteto, que puede considerarse como uno de los mejores de esta clase de música, es—no obstante alguna influencia de Brahms que se nota en el primero y cuarto tiempo, sin que esto perjudique en nada su mérito—una composición muy hermosa y de grandísimo mérito artístico, en que se revela con admirable relieve la personalidad de este maestro—que hoy es la primera figura musical de Alemania—con toda su exaltación y energía de su estilo, y con toda la maestría de una técnica grande y firme, que le permite llegar a toda clase de atrevimientos, realizándose con el acierto bastante para que su obra no pierda ni por un momento las condiciones que debe reunir toda composición de este género en cuanto a su forma, que resulta perfectamente clásica en sus líneas generales, y no menos en aquellos de-

DESDE BARCELONA

¿Anarquista suicida?—El capitán Miquel, BARCELONA 2. El Juzgado, convencido de que se trataba de un caso de locura, ha prescrito completamente de las declaraciones hechas por el individuo detenido en la iglesia de Beletí...

La policía ha recibido encargo de indagar antecedentes del sujeto francés, que ayer se disparó un tiro en la cabeza, hallándose en los jardines del Parque...

Se sospecha que el suicida, que se encuentra en grave estado, es un anarquista de acción...

El capitán de Artillería Sr. De Miquel, herido por la explosión de una bomba en el Camp de Bota, se halla en el mismo estado de gravedad, pero con tendencia a mejorar...

Se ha terminado la construcción del carro destinado a transportar los explosivos que sean hallados en la vía pública...

—Hace un frío intensísimo, siendo generales las nieves en la región.

FRANCIA Y VATICANO

PARIS 3. Comunican de Roma que según noticias de buen origen, el obispo de Dijon, monseñor Dadolet, ha conferenciado repetidas veces con Pio X y con el secretario de Estado monseñor Merry del Val...

El resto de estas conferencias ha sido lograda que el Papa adopte una actitud conciliadora, y dicte la fórmula por la que se regirán los párrocos franceses para tratar con los alcaldes respecto al alquiler y usufructo de las iglesias...

Tal actitud del Papa es lamentada por el partido intransigente del Vaticano.

CAPILLA PÚBLICA

La Purificación de la Virgen se ha celebrado ayer con gran solemnidad en la Capilla de Palacio...

Es la fiesta religiosa de la Candelaria, ocasión para los mayores esplendores de la Corte...

El estado interesante de S. M. la Reina ha hecho que no asista en compañía, y esto ha sido causa de que sólo acompañara a las Infantas doña María Teresa y doña Isabel sus damas de guardia, la condesa de Almodóvar y la marquesa de Aranda...

La comitiva se dirigió a la Capilla minutos después de las diez y media. Era muy numerosa, así por los grandes de España como por los mayordomos de semana y gentileshombres de casa y boca...

Estas últimas clases de etiqueta van nutriendose mucho desde el reinado de Don Alfonso XIII...

La galería de Palacio estaba vestida con las magníficas colecciones de tapices...

El Rey vestía uniforme de gala de almirante con la banda roja del Mérito militar, el Toisón y el collar de Carlos III...

La Infanta doña María Teresa llevaba traje azul claro y la Infanta doña Isabel de tono azul turquesa...

Las dos egregias damas ostentaban soberbias joyas de brillantes, sobresaliendo los collares de chatones...

Figuraban en la comitiva los Infantes don Carlos, D. Fernando y D. Alfonso, que llevaban uniformes militares...

Bendijo las Candelas el obispo de Sión. El nuncio ocupó su reclinatorio. En el presbiterio estaban el arzobispo de Valencia y el obispo de Urgel...

En la tribuna baja estaban las dos Reinas. Doña Victoria Eugenia vestía de blanco y de gris perla doña María Cristina. Las dos augustas señoras lucían hermosas joyas de brillantes...

Después de la bendición de candelas se verificó la solemne procesión por las galerías, llevando encendidas hechas de cera el clero palatino y la Corte...

Las dos Reinas se asomaron para verla a la puerta de entrada a la tribuna baja...

Desde el Monarca a la última figura de la Corte saludaron todos a las augustas damas con profundas reverencias...

Imenso público era difícilmente contenido por la guardia de Alabarderos, sin rebasar la alfombra...

Vuelta la procesión a la iglesia, se cantó solemnemente la misa en re de Zubizarre. En el ofertorio se oyó la tercera sinfonia de Mozart, interpretada muy bien por la capilla musical...

La misa terminó cerca de las doce y media. Con las Reinas estuvieron en la tribuna el marqués de Cáceres, el duque de Vistahermosa, la condesa viuda de Torrejón, la duquesa de Luna y la camarera mayor, duquesa de San Carlos...

En la comitiva del Monarca figuraban los duques de Hornachuelos, Maqueda, Conquista, Arjón, Prim, Tovar, San Pedro, Béjar, Montellano, Alba, Scó de Urgel y Victoria; los marqueses de Quintanar, Sotomayor, Romana, Aranda, Miravalles, Castel Rodrigo, Canillejas, Cenja, Camarasa y Guad el Gellú, y los condes de Revillagigedo, Superunda, Valmaseda, Heredia Spinola, Orgaz y Guadiana...

La Corte regresó a las habitaciones de Su Majestad a los hermosos acordes de la Marcha del Cid.

NOTICIAS DE ESPECTACULOS

Comedia.—Hoy domingo, a las cuatro y media de la tarde, se pondrá en escena la aplaudida comedia Vida y dulzura...

El lunes, a las cinco, se verificará el anunciado concierto de la pianista Sr. Falla, con acompañamiento de instrumentos de arco...

La orquesta la dirigirá el eminente maestro D. Tomás Bretón...

Price.—Hoy domingo, por la tarde, las aplaudidas obras San Juan de Luz, Enseñanza libre y Pinta de Sevilla disputarán el premio a través de O. y La Preciosa...

Comedia.—Hoy domingo, en la función de tarde, se darán las aplaudidas obras La gudeja rubia, El arte de ser bonito, El género infame y Caste y Pura...

En los intermedios de la primera y segunda sección funcionará el cineógrafo...

Gran Teatro.—Como ya hemos dicho, la Empresa ha dispuesto para hoy domingo dos variadas funciones...

Se pondrán en escena, por la tarde, las aplaudidas obras El príncipe real, El chalcó blanco y Oros de señoras...

Por la noche, tres sesiones. Primera, a las nueve, El palacio de cristal. Segunda, a las diez y media, Oros de señoras. Tercera, a las diez y tres cuartos, El palacio de cristal...

El sábado parte en todas las obras de tarde y noche Lorito Prado y Enrique Chicote...

El lunes, a las siete, en sesión vermouth, El palacio de cristal...

Ciudad Lineal.—Hoy domingo, a las tres y media de la tarde, se celebrará en este teatro función mensual de la Escuela de Educación Artística, con el siguiente programa: las comedias en un acto El sueño dorado y La criatura, el monólogo emblemático La vuelta de la feria, dos actos, de la Srta. Arredilla Sánchez y Sr. Alonso, y segunda presentación de la bella artista Srta. Enriqueta Enjui, con los nuevos ballets originales del maestro del teatro Real, Sr. Estrella, titulados «El ruso» y «El polaco»...

Por la noche, tres sesiones. Primera, a las nueve, El palacio de cristal. Segunda, a las diez y media, Oros de señoras. Tercera, a las diez y tres cuartos, El palacio de cristal...

El sábado parte en todas las obras de tarde y noche Lorito Prado y Enrique Chicote...

El lunes, a las siete, en sesión vermouth, El palacio de cristal...

Ciudad Lineal.—Hoy domingo, a las tres y media de la tarde, se celebrará en este teatro función mensual de la Escuela de Educación Artística, con el siguiente programa: las comedias en un acto El sueño dorado y La criatura, el monólogo emblemático La vuelta de la feria, dos actos, de la Srta. Arredilla Sánchez y Sr. Alonso, y segunda presentación de la bella artista Srta. Enriqueta Enjui, con los nuevos ballets originales del maestro del teatro Real, Sr. Estrella, titulados «El ruso» y «El polaco»...

Por la noche, tres sesiones. Primera, a las nueve, El palacio de cristal. Segunda, a las diez y media, Oros de señoras. Tercera, a las diez y tres cuartos, El palacio de cristal...

El sábado parte en todas las obras de tarde y noche Lorito Prado y Enrique Chicote...

El lunes, a las siete, en sesión vermouth, El palacio de cristal...

Ciudad Lineal.—Hoy domingo, a las tres y media de la tarde, se celebrará en este teatro función mensual de la Escuela de Educación Artística, con el siguiente programa: las comedias en un acto El sueño dorado y La criatura, el monólogo emblemático La vuelta de la feria, dos actos, de la Srta. Arredilla Sánchez y Sr. Alonso, y segunda presentación de la bella artista Srta. Enriqueta Enjui, con los nuevos ballets originales del maestro del teatro Real, Sr. Estrella, titulados «El ruso» y «El polaco»...

Por la noche, tres sesiones. Primera, a las nueve, El palacio de cristal. Segunda, a las diez y media, Oros de señoras. Tercera, a las diez y tres cuartos, El palacio de cristal...

El sábado parte en todas las obras de tarde y noche Lorito Prado y Enrique Chicote...

El lunes, a las siete, en sesión vermouth, El palacio de cristal...

Ciudad Lineal.—Hoy domingo, a las tres y media de la tarde, se celebrará en este teatro función mensual de la Escuela de Educación Artística, con el siguiente programa: las comedias en un acto El sueño dorado y La criatura, el monólogo emblemático La vuelta de la feria, dos actos, de la Srta. Arredilla Sánchez y Sr. Alonso, y segunda presentación de la bella artista Srta. Enriqueta Enjui, con los nuevos ballets originales del maestro del teatro Real, Sr. Estrella, titulados «El ruso» y «El polaco»...

Por la noche, tres sesiones. Primera, a las nueve, El palacio de cristal. Segunda, a las diez y media, Oros de señoras. Tercera, a las diez y tres cuartos, El palacio de cristal...

El sábado parte en todas las obras de tarde y noche Lorito Prado y Enrique Chicote...

El lunes, a las siete, en sesión vermouth, El palacio de cristal...

Ciudad Lineal.—Hoy domingo, a las tres y media de la tarde, se celebrará en este teatro función mensual de la Escuela de Educación Artística, con el siguiente programa: las comedias en un acto El sueño dorado y La criatura, el monólogo emblemático La vuelta de la feria, dos actos, de la Srta. Arredilla Sánchez y Sr. Alonso, y segunda presentación de la bella artista Srta. Enriqueta Enjui, con los nuevos ballets originales del maestro del teatro Real, Sr. Estrella, titulados «El ruso» y «El polaco»...

Por la noche, tres sesiones. Primera, a las nueve, El palacio de cristal. Segunda, a las diez y media, Oros de señoras. Tercera, a las diez y tres cuartos, El palacio de cristal...

El sábado parte en todas las obras de tarde y noche Lorito Prado y Enrique Chicote...

El lunes, a las siete, en sesión vermouth, El palacio de cristal...

Ciudad Lineal.—Hoy domingo, a las tres y media de la tarde, se celebrará en este teatro función mensual de la Escuela de Educación Artística, con el siguiente programa: las comedias en un acto El sueño dorado y La criatura, el monólogo emblemático La vuelta de la feria, dos actos, de la Srta. Arredilla Sánchez y Sr. Alonso, y segunda presentación de la bella artista Srta. Enriqueta Enjui, con los nuevos ballets originales del maestro del teatro Real, Sr. Estrella, titulados «El ruso» y «El polaco»...

Por la noche, tres sesiones. Primera, a las nueve, El palacio de cristal. Segunda, a las diez y media, Oros de señoras. Tercera, a las diez y tres cuartos, El palacio de cristal...

El sábado parte en todas las obras de tarde y noche Lorito Prado y Enrique Chicote...

El lunes, a las siete, en sesión vermouth, El palacio de cristal...

Ciudad Lineal.—Hoy domingo, a las tres y media de la tarde, se celebrará en este teatro función mensual de la Escuela de Educación Artística, con el siguiente programa: las comedias en un acto El sueño dorado y La criatura, el monólogo emblemático La vuelta de la feria, dos actos, de la Srta. Arredilla Sánchez y Sr. Alonso, y segunda presentación de la bella artista Srta. Enriqueta Enjui, con los nuevos ballets originales del maestro del teatro Real, Sr. Estrella, titulados «El ruso» y «El polaco»...

Por la noche, tres sesiones. Primera, a las nueve, El palacio de cristal. Segunda, a las diez y media, Oros de señoras. Tercera, a las diez y tres cuartos, El palacio de cristal...

El sábado parte en todas las obras de tarde y noche Lorito Prado y Enrique Chicote...

El lunes, a las siete, en sesión vermouth, El palacio de cristal...

Ciudad Lineal.—Hoy domingo, a las tres y media de la tarde, se celebrará en este teatro función mensual de la Escuela de Educación Artística, con el siguiente programa: las comedias en un acto El sueño dorado y La criatura, el monólogo emblemático La vuelta de la feria, dos actos, de la Srta. Arredilla Sánchez y Sr. Alonso, y segunda presentación de la bella artista Srta. Enriqueta Enjui, con los nuevos ballets originales del maestro del teatro Real, Sr. Estrella, titulados «El ruso» y «El polaco»...

Por la noche, tres sesiones. Primera, a las nueve, El palacio de cristal. Segunda, a las diez y media, Oros de señoras. Tercera, a las diez y tres cuartos, El palacio de cristal...

El sábado parte en todas las obras de tarde y noche Lorito Prado y Enrique Chicote...

El lunes, a las siete, en sesión vermouth, El palacio de cristal...

Ciudad Lineal.—Hoy domingo, a las tres y media de la tarde, se celebrará en este teatro función mensual de la Escuela de Educación Artística, con el siguiente programa: las comedias en un acto El sueño dorado y La criatura, el monólogo emblemático La vuelta de la feria, dos actos, de la Srta. Arredilla Sánchez y Sr. Alonso, y segunda presentación de la bella artista Srta. Enriqueta Enjui, con los nuevos ballets originales del maestro del teatro Real, Sr. Estrella, titulados «El ruso» y «El polaco»...

Por la noche, tres sesiones. Primera, a las nueve, El palacio de cristal. Segunda, a las diez y media, Oros de señoras. Tercera, a las diez y tres cuartos, El palacio de cristal...

El sábado parte en todas las obras de tarde y noche Lorito Prado y Enrique Chicote...

El lunes, a las siete, en sesión vermouth, El palacio de cristal...

ECOS MILITARES

El Ejército Español y La Correspondencia Militar dan cuenta de las mejoras introducidas en su confección...

Ejército y Armada aplaude al Sr. Maura y espera de él la resolución de la mayoría, si no todos, de los problemas pendientes...

—Pronto se publicarán las condiciones de que ha de llevarse a cabo la próxima convocatoria en las Academias militares...

—Se cree que se sacarán a concurso 300 plazas en la Academia de Infantería, y 50 en la de Caballería...

—El ministro de la Guerra proyecta variar los planes de estudio en las Academias militares...

Se inspirará en los informes del Estado Mayor Central y en las Memorias de los oficiales y jefes que han estudiado los Ejercicios extranjeros...

Se encuentra algo mejorado, dentro de la gravedad, el capitán de Artillería Sr. Miquel...

—En Málaga se ha hecho una despedida cariñosísima al gobernador dimisionario don Ubaldo Camacho, distinguido coronel de Infantería...

—Ha sido nombrado ayudante de campo del general Montes Sierra el capitán de Artillería D. Juan Fernández Zapatero...

—Se concede la gratificación del profesorado al comisario de Guerra D. José Golcochea Morcy...

—Ha pasado a situación de retirado, a petición propia, el coronel de Artillería señor Valio Martín...

—El teniente coronel D. José Rico Megina ha sido nombrado ayudante de campo del general D. Nicasio Montes Sierra...

—Se ha concedido real licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería Sr. Peiró Caballero...

—La Prensa regional gallega dice que se piensa aumentar la guarnición de dicha región con un regimiento de Caballería y otro de Ingenieros y añade que dos escuadrones irán a Santiago y otros dos a Vigo...

—Se han condecorado condecoraciones de la Orden de San Hermenegildo a los Sres. Guallart, Cebollino y Parada...

—El ministro de la Guerra ha recomendado a los jefes de los parques y laboratorios encargados de examinar explosivos, que se haga en condiciones que no puedan dar lugar a desgracias en el personal encargado de su reconocimiento; pues dadas las distintas formas y sistemas que los terroristas emplean en la construcción de sus máquinas, estas son de difícil manejo, y el solo hecho de manipu-

ECOS DE BERLIN

BERLIN 2. Despachos de Bremen dicen que ya se conocen detalles de la elección por aquel distrito...

El primer candidato liberal Herrmann ha derrotado al socialista Schaffels...

El primero alcanzó 29.000 sufragios, teniendo el segundo 27.000.

ATRAYENDO FIELES

Los periódicos norteamericanos se han hecho varias veces eco de la penuria por que atraviesa el culto protestante del país y de los extraños procedimientos a que recurren los pastores para atraer a los fieles, cada vez más alejados de sus capillas...

«En la capilla protestante de Zion (Waterbury) inauguró anoche un sistema de atraer fieles que rivaliza, por su originalidad, con el empleado hace días por un pastor neoyorquino, que, según comunicamos oportunamente a nuestros lectores, tuvo la feliz idea de introducir en el servicio divino números de music-hall, entre los que figuraba la presentación de una stiftung, para atraer fieles a su capilla deserta...

La iglesia de Zion hallábase en una situación sumamente crítica, siendo completamente inútiles cuantas excitaciones había dirigido hasta ahora a sus feligreses el pastor Mr. Whitted...

En vista de ello, éste, que es un hombre ingenioso, comprendió que era preciso hacer algo inusitado para atraer a los descariados feligreses...

En efecto, la noche pasada, mientras los fieles hallábanse saboreando todavía su edificante sermón, aparecieron de pronto todas las luces de la iglesia al tiempo que entraban en escena, envueltos en el púlpito en un resplandor de gloria...

No se había aún repuesto de su sorpresa la devota concurrencia, cuando apareció en el fondo de la iglesia una vistosa procesión...

Al frente de esta figuraba miss Ethel Robinson, una belleza local, vestida de blanco, deslumbrante de lentejuelas y unas enormes alas doradas en su turgente espalda, simbolizando al Ángel de la Luz. A continuación seguía miss Foust, otra joven belleza, simbolizando al ángel de las tinieblas, vestida de negro, con alas de un plumaje sombrío; pero tan hermosa como una noche de luna. Detrás de ellas, aparecían los doce apóstoles, representados al vivo por doce señoras respetables de la Comunidad, no tan bellas como las anteriores, naturalmente. Y detrás de todos, el ingenioso pastor...

Cada una de las quince personas que formaban la procesión, sostenía un cirio encendido. El sacristán de la capilla iba leyendo uno por uno los nombres de los feligreses, y a cada uno que pronunciaba, una de las doce apóstoles acercaba al cirio a ella y le decía en el tono más pronunciativo...

—Un dólar, para atender a las necesidades de la Iglesia...

Si el feligrés a la feligresa aprontaba el dólar o hacia promesa formal de darlo, el Ángel de la Luz la favorecía con una encantadora sonrisa, por la que, según declaró un joven que contribuyó con una libra, podían darse muchas más. Pero si, por el contrario, el feligrés rehusaba dar el dólar, el Ángel de las tinieblas dirigía una terrible mirada de enojo, volviéndole la espalda...

La idea del pastor Whitted dió lugar a más de un roscoteado whitehead. Uno de los fieles contestó al apóstol Bartolomé en términos bastante irrespetuosos. Sin embargo, el vistoso cortejo recogió 21 libras. Ignoramos lo que los colegas de Mr. Whitted pensarán de este nuevo procedimiento de atraer fieles, que alguien ha calificado de «agrada y apostólica diversión»...

CRIMENES IMPUNES

Dos hechos han contribuido a aumentar notablemente las probabilidades de triunfo para la oposición en las próximas elecciones: el escandaloso incidente Gurko-Lichval y las revelaciones del proceso incoado en Finlandia contra los asesinos del diputado Herzenstein...

El asunto Gurko-Lichval entra de lleno en la categoría de esas requeladas transacciones sospechosas más ó menos frecuentes en este país donde la burocracia continúa siendo omnipotente. Si no estuviera agitado el país por las pasiones políticas, ese pequeño escándalo del hombre de confianza de un ministro cayendo en las redes de un especulador poco escrupuloso, por haber querido satisfacer el capricho de una mujer hermosa, hubiérase limitado a ser el tema de conversación en los salones durante algunos días; pero la ocasión era muy propia a que las oposiciones explotaran el escándalo en su beneficio de la propaganda electoral...

Bastante graves son las revelaciones del proceso incoado en el pueblito finlandés de Kivimäki contra los presuntos asesinos del diputado Herzenstein...

Este político, según se recordará, había presentado a la antigua Duma un proyecto de reforma agraria que indignó grandemente a la nobleza, en la cual predominan notoriamente los grandes propietarios rústicos. Muchos de estos nobles forman parte de la Liga del Pueblo ruso. Esta había equipado bajo la protección de la policía, según se dijo, una partida de comités contra los revolucionarios. Al frente de tales sicarios se puso a un funcionario llamado Iskevitch-Kraskovski, un polaco rufián. Algunos obreros, a quienes este funcionario trató de instigar al asesinato, y que resistieron la tentación de ganar algunos miles de francos mediante el crimen, han revelado a las autoridades los nombres de los supuestos asesinos. Cabe preguntarse por qué aquellos obreros esmeraron tan largo tiempo y no desistieron inmediatamente los crímenes propuestos de Iskevitch-Kraskovski. Los denunciantes de hoy justifican esta conducta con las explicaciones siguientes:

«Estábamos afiliados, dicen, a la Liga del Pueblo Ruso, porque nos veíamos privados de trabajo, y ella nos proporcionaba a nosotros y a nuestras familias la manera de comer gratis...

«Además nos facilitaron revólveres. Cuando nos negamos a perpetrar el asesinato de un ingeniero, a que nos instigaba Iskevitch-Kraskovski, se nos denunció por el uso de armas, y dimos con nuestros huesos en la cárcel. La Liga suspendió entonces los alimentos gratuitos a nuestras familias. Al ver que se nos perseguía, nos decidimos a hablar»...

Algunos días después del asesinato del diputado Herzenstein, tres obreros afiliados a la Liga, Alexandroff, Topoleff y Laritchkin, se factaban en una taberna de haber ganado mil rublos dando un golpe de mano. Confesaron, en fin—si bien esto no ha quedado completamente probado aún—algunos detalles por mandato de Iskevitch-Kraskovski...

A pesar de los resultados del sumario, que fué instruido por orden especial del Gobierno, los presuntos autores del asesinato no fueron detenidos; todavía, según se dice, pasean libremente por San Petersburgo. En cuanto a Iskevitch-Kraskovski, no se ha dignado ni aun protestar de la grave acusación contra él formulada...

El juez finlandés, después de oír a los testigos, dió auto de prisión contra los tres presuntos asesinos; pero como Finlandia tiene una legislación especial, las autoridades gubernativas de San Petersburgo no creyeron deber ejecutar las Ordenes del Tribunal finlandés...

Judicialmente, acaso tengan razón las autoridades rusas; pero desde el punto de vista de la impresión moral, su pasiva actitud ha producido un efecto verdaderamente deplorable...

Así se concibe que los órganos de la oposición fulminen rayos contra un Gobierno que protege a los criminales, aun después de haber quedado su culpabilidad claramente demostrada...

En el fondo, la actitud del Gabinete Stolypin en este asunto es extremadamente delicada; no puede concebirse la extradición de los presuntos asesinos, porque no tiene concepto el Poder central petersburgués enfrente de Finlandia. Aun admitiendo que el Gran Ducado no forme parte del Imperio nada más que por unión personal, no será menos evidente que se halla bajo la protección de las autoridades imperiales...

Al dar curso a la demanda de extradición,

ESTADO ATMOSFERICO

El día 2 en Madrid ha sido ventoso y despreciable. El termómetro del óptico D. José Oliva (19, Príncipe, 21) señalaba a las siete de la mañana 3 grados, a las doce del día 6 y a las cuatro de la tarde 5. La temperatura máxima a la sombra ha sido de 6 grados y la mínima de 3, bajo cero. El barómetro vuelve de nuevo a descender, marcando 710 milímetros. Variable. —Ayer llovió en Bilbao, Oviedo, Coruña, Santiago, Pontevedra, Orense, Burgos, Teruel y Soria. La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 17 grados en Huelva, y la mínima, de 10 bajo cero, en Avila.

«Los artistas, pintores, escultores, actores; los clubmen, paseantes, periodistas y escritores adinerados...»

«Yo llené todo esto de jardines cubiertos de flores en la primavera, instale billares en el interior y puse en el

IMPRUDENCIAS

YANQUIS Y JAPONESES

FOR TELEGRAMA

DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL

Campañas alarmistas.

LONDRES 2. Despachos cablegráficos de Nueva York dicen que continúa la campaña alarmista iniciada por algunos periódicos yanquis.

Estos hablan diariamente, como de una eventualidad cercana y probable, de la próxima guerra entre el Japón y los Estados Unidos.

Dicen que la hostilidad con que los amarillos son mirados en la costa californiana, provocará seguramente un choque entre ambas naciones.

El ministro de la Guerra ha tratado de desvirtuar esos augurios, manifestando que no hay peligro alguno de *casus belli*.

Sin embargo, los citados diarios arrecian en su campaña.

Ayer, *The World* publicaba una larga serie de alarmistas telegramas de Washington, bajo el título que sigue:

«Amenaza de guerra con el Japón por la cuestión de las escuelas. Roosevelt demuestra a los miembros del Congreso de California que poniendo en vigor la ley que excluye a los nipones de las escuelas, pueden anticipar las hostilidades.»

Los periódicos serios y los políticos sensatos tratan de contrarrestar charlatanismo tan imprudente.

Los periodistas japoneses, alarmados por estas campañas *yanquis*, envían a Tokio cablegramas encabalgados así:

«Actitud real de América respecto al Japón.»

«Ultimatum del Japón?»

LONDRES 2. Un despacho de Washington, recibido por el *Daily News*, dice que las negociaciones seguidas entre los Gobiernos del Japón y los Estados Unidos, han quedado en suspenso, por haber surgido, serias dificultades.

El Gobierno yanqui se ha reunido ayer para examinar la situación y el estado de las negociaciones entre ambos países.

Se afirma que la última nota japonesa, aunque está redactada en términos corteses, equivale a un ultimatum.

Rumores desmentidos.

PARIS 2. El presidente de la Comisión de relaciones exteriores del Senado ha manifestado que es absurdo el rumor relativo a la actitud amenazadora del Japón.

También telegrafan de Tokio que el barón de Kaneko, antiguo enviado del Japón en América, ha manifestado que carecen de fundamento los rumores de guerra que han circulado.

DE SAN SEBASTIAN

Tres inocentes.

SAN SEBASTIAN 3. Noticias recibidas de Vergara dan cuenta de haber sido destruida por un incendio violento una barraca, en la que estaba establecido un taller de pirotecnia.

Todo el material que estaba depositado en la barraca ha sido destruido por el incendio. Las pérdidas se calcula que ascienden a 6.000 pesetas.

Otro incendio se ha declarado, a las doce de la noche última, en la fábrica de corveza establecida en el barrio de Ategorrieta, quedando destruido más de la mitad del edificio.

Momentos después se inició otro incendio en una casa de la calle del Campanario.

Por fortuna, en ninguno de estos siniestros han ocurrido desgracias personales.

Un banquete.

En Hernani se ha celebrado ayer el banquete organizado por los voluntarios guipuzcoanos, asistiendo unos 400 comensales.

Al final se ha brindado por la libertad, enviándose telegramas de salutación a los señores Melquiades Alvarez y Calbetón.

Las bandas han tocado durante el banquete el himno de Riego.

CENTRO REGIONAL BÉTICO

El cartel premiado para el Festival y baile de máscaras que, para la beneficencia de este Centro ha de tener lugar en 7 en el teatro de la Comedia, se halla expuesto en la Carrera de San Jerónimo, en la casa de Recarte, y ha sido pintado por el Sr. Navas Linares.

La demanda de localidades, para uno y otro acto, es de las que aseguran escasez para satisfacer al público.

Dada la originalidad de este festival, los elementos que en él han de tomar parte y el decorado de escena y palco Real (este de mantones de Manila, panderetas y flores), cuyas panderetas serán adjudicadas a las máscaras que ostenten mejor y más caprichoso disfraz en el baile, confirman nuestros vaticinios en el *Diario*.

El boceto del patio malagueño, que ha dibujado el pintor malagueño Sr. Quesada Hoyos, es encomiado por cuantos lo conocen; tanto este excelente artista, como otros dignos compañeros suyos, tienen anunciado el envío de preciosos trabajos para la tómbola que con el mismo fin benéfico organiza esta Sociedad, la que viene recibiendo a diario para la ciudad tómbola gran número de objetos de Madrid y Andalucía, entre los que citamos los de Sr. M. de la Reina, Sr. María Cristina, Infanta doña Isabel e Infante D. Carlos. Oportunamente publicaremos la lista de estos.

Los expedicionarios de Andalucía, que vienen a tomar parte en el festival y baile, y aún no han llegado, se esperan en el correo del día 5.

Algunas familias han electado ya su llegada y hoy han sido visitadas por el presidente Sr. Galiano.

Publicaciones del Congreso

Reglamentos de las Cámaras extranjeras

La interesante y útilísima serie de libros que sobre derecho y antecedentes parlamentarios viene publicando por iniciativa del Sr. Presidente del Congreso, la Secretaría de esta Cámara, se ha enriquecido con un volumen más, el segundo de la obra que, comprendiendo los reglamentos de las Cámaras extranjeras, ha compilado y completado el distinguido escritor y antiguo periodista D. Diego Gálvez y González.

Ya, al dar cuenta del primer volumen de este interesantísimo trabajo, hicimos constar el sano criterio, el profundo sentido crítico y el plausible método de que, en la compilación, comparación, anotación y comentario de los reglamentos y constituciones en él comprendidos, había dado relevantes pruebas el Sr. Gálvez y González. Al hablar de este segundo volumen nos basta hacer constar que en él ha dado nuevas muestras de su claro talento y sus grandes conocimientos en la materia.

Comprende este segundo volumen los reglamentos del Reichstag alemán, de la Cámara de Diputados de Francia, de la de Representantes de Bélgica, de la de Diputados de Italia, del Consejo Nacional de Suiza, del Congreso de Diputados de Austria y de la Cámara de Diputados de Hungría, acompañados de un apéndice que comprende los reglamentos de la Cámara de Representantes de Honduras, de la de la Asamblea Nacional del Salvador y de las Cámaras de Santo Domingo, Bolivia, Nicaragua, Venezuela y Haití.

Además de estos reglamentos comprende el libro, para mayor perfección del trabajo llevado a cabo por el Sr. Gálvez, todas las artículos de las leyes constitucionales y orgánicas que con el título de *Legislativo* tienen relación, constituyendo el volumen un hermoso conjunto de doctrina parlamentaria.

La obra va precedida de una «Nota preliminar del Sr. Gálvez y González, que es una obra maestra de trabajos de este especie.

El Sr. Canalejas, por iniciador y director de la obra, y el Sr. Gálvez, por haber llevado a cabo su cometido con tanta gran perfección, merecen sinceros y entusiastas aplausos.

LA MUERTE DE MONTES

NUOVOS DETALLES

A la información que hemos publicado referente a la muerte de Montes, tomándola de periódicos extranjeros, hemos de añadir hoy detalles de la muerte del infeliz torero, entresacados de los que publican los periódicos llegados a Madrid últimamente.

Dicen así:

«Después de haber estado todo el día en la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles e inmuebles, serán de su absoluta propiedad.»

«En la ciudad de Méjico, a diez y siete de enero de mil novecientos siete, en presencia de los doctores que asisten a Antonio Montes y los testigos que al final se expresan, declara Montes su última voluntad, y la siguiente: «Yo, Antonio Montes, declaro que mi única y exclusiva heredera ha de ser su señora madre doña Emilia Vico; todos sus bienes, muebles

